

VIEDMA, 16 DE JUNIO DE 2004

VISTO:

El Expediente N° 16004-EDU-09 del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación del Diseño Curricular Provincial para la Formación Docente en Biología;

Que es decisión política de la Provincia de Río Negro jerarquizar la Formación Docente, como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación, en tanto dicha formación se enfrenta de manera permanente a los cambios y avances que operan permanentemente en diferentes ámbitos de la sociedad, la cultura, las tecnologías y el desarrollo del conocimiento;

Que el desarrollo profesional de los docentes se convierte en una estrategia fundamental de renovación del oficio y para responder a las nuevas demandas sociales, atendiendo a la complejidad de la tarea de enseñanza y de mediación cultural que realizan en sus diferentes dimensiones políticas, sociocultural y pedagógica,

Que la Ley de Educación N° 26206, Título IV, Capítulo II, Artículo 75, establece que la Formación Docente tendrá una duración de cuatro (4) años,

Que la Resolución N° 24/07 del Consejo Federal de Educación establece los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial,

Que los Institutos de Formación Docente Continua de Luis Beltrán, San Antonio Oeste, Villa Regina, General Roca, El Bolsón, Viedma y San Carlos de Bariloche están Acreditados como Instituciones de Formación Docente, mediante las Resoluciones N°:4067, 4068, 4069, 4070, 4071, 4072, , 4073/99,

Que por Resolución N° 235/08 del Registro del Consejo Provincial de Educación se aprueba el Diseño Curricular para el Ciclo Básico de las Escuelas comunes involucradas en la Transformación de la Escuela Secundaria Rionegrina;

Que la construcción del Diseño Curricular Provincial para la formación docente en Biología responde a un proceso de consulta e intercambio con el equipo responsable de la elaboración del mismo, perteneciente al IFDC de SAO

Que es necesario dictar la norma legal jurisdiccional que apruebe el Diseño Curricular Provincial para la Formación Docente en Biología. el Mapa Curricular, el Régimen de Correlatividades y la denominación del Título;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Diseño Curricular Provincial para la Formación Docente en Biología que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- APROBAR el Mapa Curricular de la carrera Profesorado en Biología y el Régimen de Correlatividades que obran en los Anexos I y II de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el título a otorgar será: “Profesor de Educación Secundaria en Biología.”

ARTICULO 4°.- DETERMINAR que el presente Diseño Curricular Provincial, en caso de ser necesario, deberá ser adecuado a las normas nacionales que emita el Consejo Federal de Educación, y que regulen la Formación Docente para el nivel secundario.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a los interesados por intermedio de la Dirección de Nivel Superior y archivar.-

RESOLUCIÓN N° **1324**  
DNS/dam.-

Prof. Jorge Sartor – A/C Presidencia  
Prof. Adriana Monti – Sec. General  
Consejo Provincial de Educación

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 1324  
MAPA CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BIOLOGIA

	1er Año				2° Año				3° Año				4° Año			
	Uni. Curr.	Sem	Rég.	Tot.	Uni. Curr.	Sem.	Rég.	Tot.	Unid. Curr.	Sem.	Rég.	Tot.	Uni. Curr.	Sem	Rég.	Tot.
Formación General	Elementos de epistemología	3	1° Cuat	48	Didáctica General	4	Anual	128	Ética	2	Anual	64	Taller integral I: Org. de act. de estudios extráulicas.	3	Anual	96
	Filosofía de la educación	3	1° Cuat	48	Tecnologías de la Información, la comunic. y la enseñanza	3	Anual	96								
	Pedagogía	2	Anual	64	Psicología	3	Anual	96								
	Historia y Soc. de las Cs.	4	2° Cuat	64	Ecología	4	Anual	128								
	Matemática	4	1° Cuat	64	Química biológica	4	1° Cuat	64	Didáctica de la biología	4	Anual	128	Seminario: Area Natural Protegida San Antonio.	3	1° Cuat.	48
Formación Especifica	Int. a la Física	6	1° Cuat	96	Biología celular y molecular	4	Anual	128	Morfología y fisiología vegetal	4	Anual	128				
	Química General e Inorgánica	6	2° Cuat.	96	Microbiología y Micología	4	Anual	128	Morfología y fisiología animal	4	Anual	128				
	Geología General	6	2° Cuat.	96	Genética	4	Anual	128	Anatomía y fisiología humana	4	Anual	128				
	Evolución y Paleontología	4	Anual	128					Educación para la salud	4	anual	128				
	Biología General	4	Anual	128												
Formación Práctica Profesional	Residencia: Taller de Inv. de la práctica I	4	Anual	128	Residencia: Taller de Inv. de la práctica II	5	Anual	160	Residencia Taller de Inv. de la práctica III	5	Anual	160	Residencia pedagógica. Taller: Inv. de la práctica IV	8	Anual	256
													Taller Integral II: Proyectos Interdisciplinarios.	4	Anual	128

CARGA HORARIA TOTAL: 3.408 Hs.

**ANEXO II - RESOLUCIÓN N° 1324**  
**REGIMEN DE CORRELATIVIDADES CARRERA PROFESORADO DE EDUCACIÓN**  
**SECUNDARIA EN BIOLOGÍA**

N°	Unidad curricular	Cursada para cursar	Aprobada para aprobar
	<b>1° Año</b>		
1	Elementos de Epistemología		
2	Filosofía de la Educación		
3	Pedagogía		
4	Historia y Sociología de las Ciencias		
5	Residencia. Taller de investigación de la práctica I		
6	Biología General		
7	Matemática		
8	Introducción a la Física		
9	Química General e Inorgánica		
10	Geología General		
11	Evolución y paleontología		
	<b>2° Año</b>		
12	Didáctica General	3	
13	Tecnologías de la Información, la Comunicación y la Enseñanza		
14	Psicología	1-3	
15	Residencia: Taller investigación de la práctica II	5	5
16	Química Biológica	9	6-9
17	Biología Celular y Molecular	6-8-9	6
18	Ecología	11	
19	Microbiología y Micología	6	6
20	Genética	6	6-9
	<b>3° Año</b>		
21	Didáctica de la Biología	12- 17	3-12- 17
22	Ética	15	
23	Residencia: Taller de Investigación de la práctica III	15	15
24	Morfología y Fisiología Vegetal	7-9	7
25	Morfología y Fisiología Animal	17-19	17
26	Anatomía y Fisiología Humana	17	17
27	Educación para la Salud	26	
	<b>4° Año</b>		
28	Taller integral I: Organización de actividades de estudio extráulicas	3-6-12-18	3-6-12-18
29	Seminario: Área Natural Protegida Bahía de San Antonio	18	
30	Residencia Pedagógica. Taller de Investigación de la práctica IV	Todos las Unidades Curriculares de 3er.año	
31	Taller integral II: Proyectos interdisciplinarios	8-9-10-11-17-18-19-20-24-25-26	